



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca , Jamundi
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 No 10 21 Barrio la Estación Jamundi Valle para ser notificados del contenido del Auto 0010 proferido el día 14/02/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31923652

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/02/2020

Desfijar el: 21/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA LILIANA TORO CHALA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundi

